

Aparece los Miércoles  
Viernes y Domingos

Dirección y Administración  
Calle Cebollita—núm 85.

ADMINISTRADOR:  
José M. Monfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Director.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía  
Siendode interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORET TE director de la Sociedad Mutua de Fidelidad, n.º 61, Rue Gaumatin

LA UNION

Minas, Mayo 20 de 1896

## MEJORANDO

No solo nuestra situación política va mejorando, la situación económica porque atraviesa el país, tiene también obtenidos beneficios recomendables.

Para la cosa política contamos con un gobierno que con toda parsimonia y mucho patriotismo, da giro a todos los enigmas políticos, despejando incógnitas y aclarando obscuridades en la tenebrosidad y en el medio candente que ha creado una situación especial de los partidos.

En la situación económica, el progreso, es un hecho real; vamos a pasos agigantados al establecimiento de una institución bancaria que merecerá la confianza pública, y el gobierno de la República espera muy fundamentalmente convinar con una buena obra sus esfuerzos de hace meses.

No hay obstáculo alguno que prive a los Poderes Públicos de mejorar el estado económico del país; paz asegurada, confianza pública y la lucha electoral, iniciada bajo la fraternidad y la concordia.

Todo esto nos hace asegurar que el Uruguay ocupara el puesto que por sus riquezas naturales le corresponde, entre los demás del Continente Americano y que le será bien aplicado, el dictado de emporio comercial.

La paz pública, es la base del engrandecimiento de los pueblos, a su sombra todo progresá, todo mejora, todo revela movimiento. Las industrias, el comercio, el capital son fomentados y el aspecto de un país, en la tranquilidad, jamás puede ser el que ofrece la guerra y la miseria, su consecuencia más legítima.

F.

## Reformas á la ley de impuestos al tabaco

Como lo dijimos anteriormente, la Dirección de impuestos no quería presentar informes en las diversas solicitudes elevadas al Gobierno por varios fabricantes y casas importadoras de tabaco y cigarrillos para hacerlo de una vez así que estuvieran reunidos todos los escritos pertinentes al asunto. Las solicitudes fueron cuatro y en ellas acaba de informar conjuntamente al Ministerio de Hacienda la oficina expresada haciendo 16 análisis de las peticiones.

Concluye la Oficina con el siguiente resumen sus fundamentos:

Reasumiendo las indicaciones del infrascripto sobre los varios escritos presentados, considera que V.E. puede servirse autorizar, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje:

1.º El ejercicio conjunto del comercio por mayor y menor en los establecimientos especiales de cigarrillos y tabacos en los casos de los señores García y Maillols que se han referido, con arreglo a las indicaciones expuestas al tratarlos en este informe.

2.º Que los cigarros de hoja puedan permanecer en fábrica sin ser evasados hasta un mes de elaborados, debiendo pagar el impuesto si se evasan antes de ese término.

3.º El aumento de un centímetro en el ancho y alto de los paquetes de tabaco cuya medida dió la Dirección de Impuestos.

4.º El envase de tabaco negro en cuerda y pieudura en tarros de lata con peso de un kilo, quinientos y doscientos cincuenta gramos.

5.º El plazo de cinco meses, en vez del de seis que se solicita por las fábricas, para realizar sus existencias en los actuales envases y con las restricciones indicadas al tratar este punto.

6.º La modificación de la planilla de tolerancias sobre los tabacos en los puntos indicados por los señores fabricantes y los que observa la Dirección de Impuestos.

7.º y último. El pase de libre tránsito solicitado para los casos que se pide y en las condiciones que indica esta Oficina.

V. E. sin perjuicio de todo lo expuesto se servirá resolver lo que mas considere justo.—Montevideo, Marzo 21 de 1896—Francisco Fernández.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 13 de 1896.—Vuelva á la Dirección General de Impuestos Directos á la que se autoriza

para que proceda en un todo de conformidad con lo indicado al final de su precedente informe.— IDIARTE BORDA.—FEDERICO R. VIDIELLA.

## LA PAZ SUD-AMERICANA

Acuerdo de los gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile.

En la ciudad de Santiago de Chile á diez y siete días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la sala del despacho del Ministerio de Relaciones exteriores el señor don Norberto Quirno Costa, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, y el Sr. don Adolfo Guerrero, Ministro del ramo, expusieron que:

Los gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile, deseando facilitar la legal ejecución de los tratados vigentes, que fijan un límite inmovible entre ambos países, restablecer la confianza en la paz y evitar toda causa de conflicto, persiguiendo como siempre el propósito de procurar soluciones por acuerdos directos, sin perjuicio de hacer efectivos los otros recursos conciliatorios que esos mismos pactos prescriben, han llegado al acuerdo que contiene las bases siguientes:

Primera—Las operaciones de demarcaciones del límite entre la República Argentina y la República de Chile que se ejecutan en conformidad al tratado de 1881 y al protocolo de 1893, se extenderán en la cordillera de los Andes hasta el paralelo veintisiete de latitud austral debiendo trazarse la línea divisoria entre este paralelo y el veintiseis grados cincuenta y dos minutos y cuarenta y cinco segundos, concurriendo la operación ambos Gobiernos y el Gobierno de Bolivia que se rá solicitado al efecto.

Segundo—Si ocurriesen divergencias entre los peritos al fijar en la cordillera de los Andes los hilos divisorios al sur del paralelo veintiseis grados,

cincuenta y dos minutos y cuatro y cinco segundos y no pudieran allanarse amigablemente por acuerdo de ambos Gobiernos quedarán sometidas al fallo del Gobierno de su Majestad Británica á quien las partes contratantes designan desde ahora con el carácter de árbitro encargado de aplicar extrictamente en tales casos, las disposiciones del tratado y protocolo mencionados, previo el estudio del terreno por una Comisión que el árbitro designará.

Tercera—Los peritos procederán a efectuar el estudio del terreno en la región vecina al paralelo cincuenta y dos de que trata la última parte del artículo segundo del protocolo de 1893 y propondrán la línea divisoria que allí debe adoptarse si resultare el caso previsto en dicha estipulación. Si hubiere divergencia para fijar esta línea será también resuelta por el árbitro designada en este convenio.

Cuarta—Sesenta días después de producida la divergencia en los casos á que se refieren las bases anteriores, podrá solicitarse la intervención del árbitro por ambos gobiernos, de común acuerdo ó por cualquiera de ellas separadamente.

Quinta—Convienen ambos gobiernos en que la actual ubicación del hito de San Francisco, entre los paralelos veintiseis y veintisiete, no sea tomado en consideración como base ó antecedente obligatorio para la determinación del deslinde en esa región estimándose las operaciones y trabajos efectuados en ella en diversas épocas, como estudios para la fijación definitiva de la línea, sin perjuicio de realizar otros que los peritos tuvieran a bien disponer.

Sexta—Los peritos al reanudar sus trabajos en la próxima temporada dispondrán las operaciones y estudios a que se refieren las bases primera y tercera de este acuerdo.

Séptima—Convienen así mismo ambos gobiernos en ratificar el acuerdo tercero del acta de 6 de Setiembre de 1895 para la prosecución de los trabajos de demarcación en el caso que se presentara algún desacuerdo, a fin de que estos trabajos co-

mo el propósito de los partes contratantes nunca sean interrumpidos.

Octava—Dentro del término de sesenta días después que hubiere firmado el presente acuerdo, los representantes diplomáticos de la República Argentina y de la República de Chile, acreditados cerca del Gobierno de su Majestad Británica, solicitarán conjuntamente de este la aceptación del cargo de árbitro que se le confiere a cuyo efecto los respectivos gobiernos impartirán las instrucciones necesarias.

Novena—Los gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile abonarán por mitad los gastos que requiera el cumplimiento de este acuerdo.

Los ministros infrascritos en nombre de sus respectivos gobiernos y debidamente autorizados, firman el presente acuerdo en dos ejemplares uno para cada parte y les ponen sus sellos.

Firmado: N. Quirno Costa.

Firmado: Adolfo Guerrero.

## Relato de una acción en Cuba

### PELEAR HASTA MORIR HEROISMO ESPAÑOL

Dicen de la Habana:

«El capitán de caballería Sr. Feijoo, que con tanto valor se condujo en el combate librado en el ingenio Garrido, recibió graves heridas, inspirando el mayor cuidado los tres machetazos que tiene en la cabeza.

El relato del combate es interesantísimo.

La sección del escuadrón de Galicia, mandada por el capitán Feijoo, iba, como es sabido, acompañando á la columna del general Melguez.

Hallaron en la mañana del dia 29 á las partidas de Aguirre, Mirabal y Perea en las cercanías del ingenio Garrido, donde los insurrectos tenían su campamento.

Sin duda por no abandonarlo aceptaron la lucha, cosa poco frecuente.

Avanzó la sección de caballería al mando del teniente Sr. Peña, y los rebeldes hicieron una descarga á muy corta distancia parapetados tras una cerca del ingenio.

Hubo un instante de vacilación en los soldados, y al observar el capitán Feijoo, pusose al galope al frente de la sección y, agregando con dos energéticas frases á su tropa, lauzóse á la cerca que detenían los mambises.

Cuando llegaron á 200 metros del parapeto, ordenó el capitán

Feijóo que se diera una carga á su bue en mano.

Entusiasmados los ginetes, se lanzaron á galope tendido, saltando los cerca unos, y otros abrieron un potrillo, sosteniendo ruda lucha.

Los primeros que saltaron fueron el capitán Feijóo y el teniente Peña, sobre quienes éso abalanzaron 40 rebeldes, que hacían fuego resguardados por la cerca.

Inmediatamente detrás de los bravos oficiales saltaron varios soldados, y á esto debén la vida el capitán y el teniente, á quienes rodeaban una porción de rebeldes, que al ver á los soldados se dieron á la fuga.

Los mambises, que peleaban cuer po a cuerpo con los oficiales, no abandonaron lo que creían su presa.

El teniente Peña luchaba con un negro. Abrazados cayeron al suelo: Se incorporaron ambos, y el teniente dió un machetazo al teniente, y este é su contrincante un tiro de revolver en un hombro.

Entre tanto, otro negro que peleaba con el capitán Feijóo, dióle tres machetazos en la cabeza.

Feijóo mató al negro atravesándole el pecho con el sable.

Los soldados que habían logrado saltar pusieron en fuga á los rebeldes, matando, á siete de ellos.

El capitán Feijóo quedó como muerto en el campo.

El teniente Peña, sin cuidarse de sus heridas, avisó al médico para que reconociera al capitán.

Al recobrar éste el conocimiento, mientras le hacían la primera cura, dijo:

—Había que pelear hasta morir.

Y poco después buscó deseos de que le buscaran el machete del negro que le había herido.

El Sr. Feijóo ha sido ascendido á comandante.

## SECCION NOTIGIAS

Desde hace algunos días hallase establecido un fonógrafo en la calle 25 de Mayo, frente la casa de comercio de Don Felipe Cichero, cuyo invento de Edisson, el sabio norte americano, debe llamar la atención de todas las personas amantes de lo bueno acudiendo allí para oír hermosas romanzas de aplaudidas notabilidades europeas.

Dicha máquina cuenta con un exquisito programa de declamación y canciones criollas.

El precio de cada audición, 4 centésimos. En casas de familia, á razón de 2 pesos por hora.

Hasta ahora la ciencia no había encontrado nada mejor para ofrecer á los miopes, que los anteojos doctorales que se sostienen sobre las orejas y tienen el aspecto de un aparato ortopédico—6 lentes que apretan la nariz y vuelven antipática la cara mas interesante—el monóculo, tan pretensioso y tan impertinente.

Pero hé aquí lo que hay de nueva cosa, como siempre de la tierra de los yankees. El profesor Dion, de Nueva York, cura la miopia! Suprime la causa, la cura radicalmente! En sencillas sesiones, sin

operación, sin dolor, sin drogas, por un simple masaje en el punto que lo requiere, por una sabia gimnasia del ojo, el profesor Dion vuelve la elasticidad á los nervios: el ojo recobra su poder, regular de adaptación á las distancias y la penetración de la misión normal.

No es un maravilloso descubrimiento. Ya va mas de un año de éxitos constantes. El profesor Dion no ha encontrado hasta ahora más miopes rebeldes: todas aun las miopías progresivas, ceden ante su habilidad.

Hé aquí el sumario del interesante periódico *El Fogón*, correspondiente al número del pasado domingo.

Entre el viejo Calisto y su compadre Vicente—El baile del 8—Régimen del truco hasta el dos—Charamuscas.—El banco de tres patas.—Tinieblas del alma.—Recuerdos históricos.—Cosas criollas.

Según los diarios de Montevideo, el 18 de Julio próximo abrirá sus puertas el Banco de la República.

Para la misma fecha se anuncia la inauguración del monumento al ciudadano D. Joaquín Suárez, en la Plaza Independencia.

En casi todas las iglesias de nuestro país se leyó el pasado domingo un documento emanado del obispo diocesano, doctor Soler, dando instrucciones al clero y fieles para que cooperen al censo general de la nación.

Reconoce el señor Obispo que «el censo nacional es una obra reclamada por nuestro estado de civilización, y de sumo interés para el progreso de la República; y que, por tanto, hacer occultaciones indebidamente ó negarse á proporcionar los datos necesarios para la facción del censo, sería reprochable, injusto, y antipatriótico, ya que haría malograrse una obra de interés á importancia indiscutibles para los destinos y prosperidad de la Nación».

Hemos notado que en todos los departamentos de la República, menos en el de Minas, se ha dado cumplimiento á lo ordenado á la Ley de Elecciones, de la publicación de las listas de los ciudadanos inscritos en el Registro Civil.

¿Por qué será?

A un individuo que estaba entretenido el pasado domingo de noche jugando á la lotería de cartones en el Hotel Español y que dejó su caballo encallado en la calle, unos entretenidos nocturnos, quizás con la buena intención de aliviar en algo al manecarrón del piso de la montura, le sacaron los estribos de plata, llevándoselos, es de suponer, para su casa.

Hé hanles galgos.

El gobernador general de la isla de Cuba ha dispuesto el 8 de Abril que la Administración provea á las familias sin recursos y á las fuerzas movilizadas del país, 150 gramos de carne tasajo del Rio de la Plata en lugar de tocino de los Estados Unidos por cada ración.

Los comerciantes y banqueros San Roman, Pita y Ca., J. Balcells y Ca., Jané y Ca., Pedro Paqué, J. Mendi Hermanos y Ca. y J. Astorqui, han ofrecido gratuitamente diez mil kilogramos tasajo, que se distribuirán para ensayar el consumo en el ejército.

Los mismos señores, ofrecen el tasajo necesario á 7 ps. cada 40 kilogramos.

Sumario del número 20 de *El Negro Timoteo—Texto—Mitología uruguaya: Júpiter—Después del triunfo—Un hombre de carácter—La religión del vago—El negocio de los ferro-carriles—S. M. Makana 1.—Servicio militar obligatorio—Entre un comisario y un preso—Una desgracia—Cosas de negro—Correo Administrativo—Avísos.*

*Garicaturas—Mitología uruguaya: Júpiter—Después del triunfo—Y multitud de grabados alusivos intercalados en el texto.*

Últimas noticias recibidas sobre la revolución cubana:

HABANA, 17—El coronel Rodríguez que con el batallón de Tetuan opera con una columna en la provincia de Santa Clara, telegrafía al general Weyler que ha derrotado á la vanguardia de Máximo Gmez.

—La partida revolucionaria mandada por José Cepero había invadido los ingenios cercanos al pueblo de Limonar, 25 kilómetros de Matanzas y se ocupada en quemar caña, cuando una fuerza destacada de Matanzas la atacó haciéndole 16 muertos, 40 heridos y dispersándola por completo.

MADRID, 17—El gobierno ha resuelto definitivamente enviar á todas las potencias europeas una nota circular protestando contra la actitud observada por los Estados Unidos, respecto á la cuestión cubana.

El sistema necesita grasa, especialmente en casos de enfermedades Extenuantes, Tisis, Escrófula, etc.; pero la grasa ha de asimilarse para que proluce sus efectos.

El aceite de hígado de bacalao, en la mayoría de los casos, es imposible asimilarlo. Causa: mal olor y por gusto. Ambos inconvenientes desaparecen en la Emulsión de Scott que se asimila con la mayor facilidad.

«El facultativo que suscribe certifica: que desde hace varios años emplea la Emulsión de Scott en los niños débiles y escrofulosos, en los que padecen de exemas, psoriasis, intertrigo, arestín y en las afecciones pulmonares y hepáticas, por cuya práctica ha adquirido el convencimiento de que dicho preparado, poseyendo las propiedades del aceite de hígado de bacalao, lo supera por ser mejor asimilado y ser de mas agradable gusto.»

[DR. BOCHI, Profesor de Clínica de Partos y enfermedades de señoras de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.]

Montevideo, Agosto 31 de 1891.  
A RETRATARSE A RETRATARSE  
EN LA  
Fotografía Salgueiro  
En este establecimiento mon-

tado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia á precios sumamente baratos, hasta decir que se hacen retratos al mismo precio de

### UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *aunque se muevan no importa* y grupos de varius personas.

Se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural, á lápiz—bromuro inalterable—Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar lluvia fría ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Salgueiro.  
81 de Julio 187.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION Edicto de Matrimonio

Fu la ciudad de Minas, el dia 15 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado; DON ELIES BAYARRES, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, Canelones, de 40 años de edad, domiciliado en Santa Lucia, de profesión erlador, hijo de Don Leopoldo Bayarres finado de nacionalidad oriental, y de doña Ramona Sosa, finada de nacionalidad oriental; y Doña AVELINA CASAS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucia de 18 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de don Luis Casas, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado en Santa Lucia, de profesión hacendado; y de doña Clara Aparicio, de estado casada, de nacionalidad oriental de 52 años de edad, domiciliada en Santa Lucia, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual indlico á los que inspiren a algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncién por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega,  
Oficial del Estado Civil.

### JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

#### A V I S O

Por el presente y de acuerdo con las disposiciones del Código Rural en vigencia, se hace saber: que don Cesario Tourne vecino de Santa Lucia se ha presentado a esta Corporación solicitando el desvío del Camino Departamental que de esta Ciudad conduce al Cerro Pelado, en una extensión de 2 y 1/2 kilómetros más ó menos por 100 metros en su parte mas ancha.

Y de conformidad con lo que preceptúa el código rural se hace la presente publicación á sus efectos.

Minas, Abril 18 de 1896.  
Pilar M. Pirtz,  
Presidente.

Isidro E. Benavente  
Setrio Llo.

#### A V I S O

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 657 del Código Rural se

hace saber: Que D. Juan E. Lamas y otros han solicitado de esta Corporación el respectivo permiso para desviar en una tensión directa de medio kilómetro mas ó menos el camino que de la Mariscala conduce al Paso de las Piedras en Cebollati, lo mismo que para cerrar una portera que existe en el campo de dicho Sr. en la linea divisoria con la propiedad de don Adolfo Belledo.

Lo que se hace público á los efectos de lo preceptuado en el antedicho Código.

Minas, Abril 18 de 1896.  
Pilar M. Pirtz,  
Presidente.

I. E. Benavente.  
Setrio Llo.

#### A V I S O

Se vende un terreno compuesto de dos solares, situado en la calle Solis esquina Sarandí, á poca distancia de la plaza principal; para tratar, con Don Alejandro Bonino, domiciliado en la calle 18 de Julio.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON BERNARDINO FERNANDEZ á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 8 de 1896.  
FRANCISCO E. SILVA  
Actuario

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

«Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de los cónyuges Don Benjamín Prieto y Doña Eulalia Garrido, á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Francisco E. Silva.—Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don MANUEL BONILLA, á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 18 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **Don José Ugolíni** á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 14 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 38 del Reglamento de Ríos Públicos se hace saber:

Que en la Rifa proyectada por la Señorita Teresa Deubaldo de un cuadro bordado a beneficio del hospital de esta ciudad, se ha concedido un nuevo plazo para el sorteo, hasta el dia 5 de Mayo próximo.

Lo que se hace público a sus efectos.

Minas Marzo 29 de 1896.  
Justo M. Silveira  
Pte

Istidro E. Benavente  
Secretario

ITINERARIO  
DE LA  
DILIGENCIA QUE HACE LA CARRERA  
DE  
Minas á Zapicán y Nico Perez  
En combinación con  
EL FERRO-CARRIL

SALIDAS:  
De Montevideo los días 5, 15 y 25  
De Zapicán los días 9, 19 y 29  
TARIFA DE PASAJES

De Minas al Soldado	\$ 1.50
« « A Espuelitas	« 2.50
« « A Polanco	« 3.00
« « A Mangora azul	« 3.50
« « A Sarandi	« 4.00
« « A Zapicán	« 6.00
« « A Nico Perez	« 8.00

El precio de las encomiendas será convencional

EL MAYORAL.  
FRANCISCO LOPEZ

CLASES PARTICULARES

El que suscribe dará una clase de dos horas todos los noches en su casa particular Marimarja 192 exceptuando los días festivos desde el quince del corriente mes.

PROGRAMA  
Lectura razonada.  
Gramática y composición.  
Escrituras en cuadernos y a dictado.

Aritmética elemental y superior.

Teneduría de libros, contabilidad mercantil y redacción de cartas y resoluciones.

Nota. No se admitirán alumnos que no tengan algún conocimiento en lectura y escritura.

Se admitirán también de tres a cuatro pupilos, que pueden estar con toda comodidad y ser atendidos con esmero.

Minas, Abril 1º de 1896.

Miguel Navarra

DAMIAN VIVAS GERANTES  
ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la calle Maldonado Nro. 117-119,

AVISO

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chapo.

La dueña de dicha finca, hallase dispuesta a venderla por un precio muy modesto y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa harán con quien tra-

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campiña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACÉN Y FERRETERÍA, etc., etc., en la calle 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mociedad en el precio y honestidad en el peso.

Minas, de 1895.  
IZETE Y QUIRICE

AGENCIA OFICIAL

de Marcas y señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados, Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» pateando últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuero, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas igualan las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmarajá, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agree a los habitantes de este departamento por su protección, y garantizar que le han designado su BOTICA, antes de Morelli tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es la trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Trenita y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a su altura de las fabril más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en esa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de doncella en casa como en la altura de la noche.

NOTA: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa tales robadas en sus precios.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JOSE LLORENS, & fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que huiere lugar—Minas, Abril 7 de 1896.—Francisco E. Silva.—Actuario.

Antonio Fusco  
REMADADER FERRETERO COMISIO  
NISTA Y CONSTRUCTO DE OBRAS

CALENDARIO MINERO

ANTONIO DRAGO

Es un año de esta actividad ferretería, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con orfebres, alfombras y demás ornamentos.

FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías

91 a 95 CALLE 2. DE MAYO A 85  
MINAS

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas

VICENTE ANTON

de materiales de construcción y Almacén de Miercos

de BARRAGA DE LAS DOS BANDERAS  
y Elmacén de Miercos

MEJOR ALVAREZ  
—Calle Matronato, esquina Coronel Carrabjal—MINAS—

Colegio de Ntr. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán a clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Lámanse a propuestas para la construcción de veredas en las calles de gomas de la Plaza «Libertad» con arreglo al Pliego de condiciones que se hará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de 2a. clase, bajo sobre y hasta el dia 25 del corriente a las 3 de la tarde en cuya día y hora serán abiertas e presencia de los interesados, reservándose la Junta el derecho de aceptar la más ventajosa o rechazarla todas si no conviniesen a los intereses que representa.

Minas, Abril 18 de 1896.

Justo M. Silveira

Istidro E. Benavente  
Presidente  
Secretario

Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquídeo, si se lo abandona, en poco tiempo se convierte en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquídeo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carne, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrarse la gran medicina, alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judicial arreglos de testamentarios.

—Calle 33, núm. 82—

Estudio del Dr. Estevarena—Minas

ENFERMEDADES del ESTOMAGO  
Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA  
PREMIO DEL INSTITUTO AL D'CORVISART. EN 1856  
Medallas en las Exposiciones Internacionales de

PARIS - LYON - VIEHA - PHILADELPHIA - PARIS - 1867  
1872 - 1873 - 1874 - 1875 - 1876 - 1878

SE EMPLEA DON EL MAYOR. ESTO EN LIQUIDO

DISPERSIAS  
GASTRITIS - CASTITALGIA  
DIGESTION LENTAS Y PENOSAS  
FALTA DE APETITO

y OTROS DOLORES EN LA DIGESTION  
BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDALUT

VINO - de PEPSINA BOUDALUT

POLVOS - de PEPSINA BOUDALUT

PABIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine  
y en las principales farmacias.

A las personas de buen gusto

El folleto editado en esta imprenta, titulado: PASATIEMPOS MORALES, CUADROS HISTÓRICOS Y DE COSTUMBRES, escrito por D. Constante Llorente, se vende en la Administración de «La Unión» al precio de 40 centésimos



Cajonería funebre y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un amplio surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de enlutar cualquier pleura mortalicia contando para eso con cortinaje, alfombra y demás útiles pertenecientes al ramo, presenta sus servicios a cualquier hora de la noche y del día con orquesta y esmero; a precios sumamente modicos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, esquina Montevideo, antigua botica de Don Carlos Sollier.

Francisco Paroli

# INDICADOR

MINAS

**Senador** — Don Prudencio Ellaur  
**Repre.** — Don C. de Artena  
 id. " F. A. Vidal  
 id. " F. Fernandez

**Gefatura Política** — Plaza Libertad esquina Solís  
**Jefe Político** — Coronel Graduado D. Enrique Gerona  
**OFICIAL 1º** — D. Francisco Suárez  
 " 2º — D. Rufino M. Larrosa  
**AUXILIAR** — D. José Poggi y Macie  
**ALCAIDE** — D. Pedro Trelles  
**INSPECTOR DE POLICIA** — Cnel. Gdo. B. Silveira

**COMISARIAS**  
 Primera Sección Urbana  
 Comisario Cap. D. A. Géchizón  
 Sub- " Tte. Santiago Claver  
 2. SECCION URBANA  
 Comisario Don Abelino Gerona  
 Sub-Crio Aníbal Jacomazzi  
 Primera Sección Rural  
 Cm. Tte 1º Don A. García  
 Sub. id. D. J. Cruz  
 2. SECCION (SOLIS)  
 Comrio. D. Arturo Gerona.  
 Sub- id. D. Felipe de los Campos  
 3. SECCION RURAL  
 Comrio. D. Juan Colman.  
 Sub- id. Sub-Tte. D. P. Sierra  
 4. SECCION RURAL  
 Comrio. D. Pablo Carballo  
 Sub- id. D. Antoni Caballé

5. SECCION RURAL  
 Comrio. Sub Tte. D. Núñez  
 Sub- id. D. Entrac. del Puerto  
 6. SECCION RURAL  
 Srio. Tte. D. A. Rodriguez  
 Sub. id. D. José Silveyra  
 7. SECCION RURAL  
 Crio. Cptan. D. D. Suarez.  
 Sub- id. D. Manuel Baz.  
 8. SECCION RURAL (N. PEREZ)  
 Comrio. D. Manuel Carbajal  
 Sub- id. Tte. D. M. Maidana.

**AYUDANTE DE LA GEFATURA**  
 eniente E. D. Luis Orueta

**SECRETARIO PRIVADO**  
 Don Eusebio Gerona  
**JUZGADO ENTRADO** — Calle Maldonado esq. M.  
 Juez — Dr. D. D. J. Pittamiglio.  
 Actuario — Escriv. D. F. E. Silva.  
 guacil D. Pablo E. Zino a.

## JUZGADO DE PAZ

1. SECCION JUDICIAL (CUIAD)  
 Juez de Paz don Eduardo Ortega.  
 Tte. Atend. » Isidro Benavente.  
 2. SECCION JUDICIAL (SOLIS)  
 Juez de Paz D. Carlos M. Gerona  
 3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)  
 Juez de Paz D. Andrés Garcin (hijo)  
 4. SECCION JUDICIAL (GAETAN)  
 Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez  
 5. SECCION JUDICIAL (POLANCO)  
 Juez de Paz don Cecilio J. Garibaldo  
 6. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)  
 Juez de Paz don Caraciolo Ferri

7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)  
 Juez de Paz D. Genaro B. Correa  
 8. SECCION JUDICIAL (AYGUA)  
 Juez de Paz D. F. F. F. F. F.  
 9. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)  
 Juez de Paz D. E. J. J. J. J.  
 10. SECCION JUDICIAL (VIERRE)  
 Juez de Paz D. Francisco P. Diaz  
 11. SECCION JUDICIAL (NICO PEREZ)  
 Juez de Paz D. Carlos Martínez.  
 12. SECCION JUDICIAL (C. M.)  
 Nacido E. E.

**Depósito Judicial** — Calle Ma-  
 nado, núm. 100  
**Deposito** — Serafín Salazar

**Oficina de Marcas y Señales**  
 Calle Montevideo, esquina Casapá  
 Agente: D. Leonardo de Puerto

**Junta Administrativa** — Calle 18  
 Presidente don Tomás Piriz.  
 Vice-id. » Floro Fernandez.  
 Vocal — don Pilar M. Piriz.  
 " » Vicente Roch.  
 " » Andrés Gareau.  
 " » Justo M. Silveira.  
 Secretario don Juan M. Ros.  
 Auxiliar » Isidro Benavente.  
 Escriv. biente » Arturo Trelles.

**Administración de entradas** — Calle 18  
 Administrador don P. Lezama  
 Auxiliar 1º — don Luis Cerone.  
 id. 2º » Justo M. Silveira  
 id. 3º » Héctor País.

**Comisión de Primari** — Calle Ma-  
 nado  
 Presidente — don Justo M. Silveira.  
 Vice d. » Benjamin Vidal.  
 Vocales » Isidro Escudero.  
 id. » Pedro Rasquin.  
 id. » Antonio Cabrera.  
 Secretario — » Adolfo M. Vidal.

**Curia eclesiástica** — Calle del Pla-  
 num 4.

Vicario Pbro. don José De Luca.  
 Teniente cura Pbro. D. O. D. n. i.  
 Cura auxiliar Pbro. don Genaro  
 Amantea.

**Comisión de Sanidad** — Calle  
 Presidente don Justo M. Silveira  
 Vice-id. » Enrique Gerona  
 Secretario » Benito Bonasso  
 Comisario » Maximino Larrosa.

**Inspección de escuelas** — Calle Mal-

Inspector don Benjamin Vidal  
 Secretario don Adolfo M. Vidal.

**Mercado G. avaleja** — Calle  
 ministrado D. Mario Suarez  
 Comisario don Juan Roux.  
 Inspector don Eusto Zaffaroni

**Sucursal del Banco Nacional**

Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
 y Marmaraja  
 Gerente contador don Nicolás He-  
 rrera y Cruzet.  
 Contador auxiliar — don Miguel Go-  
 yeneche.

**Curia eclesiástica** — Calle del Pla-  
 num 4.

Vicario Pbro. don José De Luca.  
 Teniente cura Pbro. D. O. D. n. i.  
 Cura auxiliar Pbro. don Genaro  
 Amantea.

**Vice Consulado de Francia** — Calle  
 25 de Mayo  
 Vice consul — don Eugenio Fourcade

**Vice Consulado de España** — Calle  
 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado  
 Vice consul don Domingo Benedi

**CRUB URUGUAY**  
 Calle 33 esq. 25 de Mayo Atos.

**CRUB LIBRERIA MAZQUEÑA**  
 Y BGA

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio  
 y Montevideo. Antigua casa de  
 P. del Puerto.

**SOCIBUAN COSMOPOLITA DE**

**SOCORROS MUTUOS**  
 Secretaria Calle 18 de Julio num.  
 140.

**INSTIT AVANCE**

Antigua casa del Club Pregrado.

**INSTITUTO HIDROMERAP**

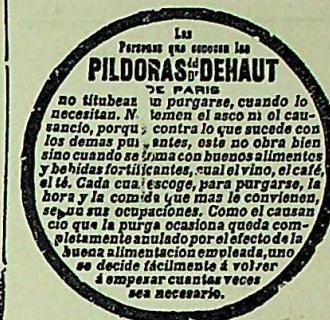
**MINUANO**  
 Calle Maldonado num.

## AVISO

El que suscribe previene s-  
 pùblico, que nuevamente ac-  
 de hacerse cargo de la contr-  
 de loza, y por contrato de la, on-  
 ta E. Administrativa, de la  
 construcción de cercos y vere-  
 das, ofreciendo, al propietario,  
 sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle cebolla  
 entre las de Brígido Siveira y  
 Garabajal.

José FERRARIO



## IDIOMA FRANCÉS

El profesor de francés D. Constan-  
 tine H. ussary pone en conoci-  
 miento del público que ha abierto  
 en el Instituto Lavalleja una cla-  
 se de francés que funcionará sin in-  
 terrupción los días lunes, miérco-  
 les y viernes de todas las sema-  
 nas.

Se ofrece, también, para dar lec-  
 ciones á domicilio, los precios son  
 módicos.

## E. San Miguel

COMPOSITOR DE INSTRUMENTOS DE CUERDA

Se encarga de toda clase de trabajo con-  
 cerniente al ramo de carpintería á precio  
 sumamente módicos.

PRONTITUD Y ESMERADO  
 Calle 25 de Mayo N.º 31 Entre el  
 18 de Julio y Montevideo.

— MINAS —

## NUEVOS ALAMBÍQUES Y APARATOS DE DESTILACIÓN Y REFRIGERACIÓN

**DEROY FILS AINE**  
 Constructor 75, rue du Théâtre  
 PARIS  
 GUÍA PRACTICA del  
 Destilador de Cofia, Ron, Aguardientes diversos,  
 Esencias, etc., y Catálogo ilustrado en envío franco.

## LA DALIA

Manufacture de Tabaco Habano  
**GIG REOS BOQUEUT**  
 MONTEVIDEO  
 TABACO EXTRA-FINO

## DOLORES DE ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFÍCILES  
 Curación Rápida

**ELIXIR GREZ**

**Manuel Frelles**  
 ESCRIBNO PULICO  
 CALLE FLORIDA

**José Carrion**

REMATADOR PATENTADO  
 Ofrece sus servicios á público

## IMPRENTA

# LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabor, Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares

TIJERAS — Fijados y de visita 1 minuto PRECIO: SIN COMPETENCIA

## SE ENCARGA DELA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION

## DIARIA SUPERODICA



## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectales o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.



sta antigua y conocida fonda se radica en la calle de la Cebolla y se envian vien-  
 a dormitorios.  
 Cuenta con un servicio estremadamente confortable-  
 able. Marmaraja esquina Cebollati.

## RON Y BILLIARD

DE  
 FELIX PLACE